

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
 Periodo Constitucional 2016-2019
 (Artículo 51 del Acuerdo 741 de 2019)

ACTA: 061
FECHA: 31 de octubre de 2019
LUGAR: Recinto Los Comuneros
HORA DE INICIACIÓN: 09:45 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 1: 17 p.m.
PRESIDENTA: H.C. Patricia Mosquera Murcia
SECRETARIO: Danilson Guevara Villabón

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de Actas

Acta No. 030 del 30 de mayo de 2019; Acta No. 031 del 31 de mayo de 2019;
 Acta No. 032 del 04 de junio de 2019; Acta No. 033 del 05 de junio de 2019;
 Acta No. 034 del 09 de junio de 2019; Acta No. 035 del 12 de junio de 2019;
 Acta No. 036 del 19 de junio de 2019; Acta No. 037 del 20 de junio de 2019
 Acta No. 038 del 11 de julio de 2019; Acta No. 039 del 17 de julio de 2019

4. Lectura Discusión y Aprobación de Proposiciones

5. Discusión de Proyectos de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo No. 145 de 2019 "Por medio del cual se fortalece la difusión de estrategias de información y comunicación para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas"

Autores: Honorables Concejales Luz Marina Gordillo Salinas, María Victoria Vargas Silva, Armando Gutiérrez González, Germán Augusto García Maya, Álvaro Acevedo Leguizamón, Emel Rojas Castillo, Gloria Elsy Díaz Martínez, Diego Andrés Molano Aponte, Marco Fidel Ramírez Antonio, Nelson Cubides Salazar, Celio Nieves Herrera, Lucía Bastidas Ubaté, David Ballén Hernández, Ricardo Andrés Correa Mojica, Rolando



González, Jorge Eduardo Torres Camargo, Andrés Eduardo Forero Molina, Edward Arias, Roger José Carrillo Campo.

Ponentes: Honorables Concejales. María Victoria Vargas Silva (bancada), Juan Felipe Grillo Carrasco y César Alfonso García Vargas (coordinador)

Invitados: Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretario Distrital de Gobierno, Iván Casas Ruiz; Secretaria Distrital de Educación, Claudia Cecilia Puentes Riaño; Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, María Claudia López Solórzano; Secretaria Distrital de Integración Social, Gladys Sanmiguel Bejarano; Secretario Distrital de Desarrollo Económico, José Andrés Duarte García; Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo García Guerrero; Gerente Transmilenio, María Consuelo Araujo, Secretario Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Jurídica Distrital, Dalila Astrid Hernández Corso, Veedor Distrital Jaime Torres Melo; Contralor Distrital, Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar.

Proyecto de Acuerdo No. 198 de 2019 "Por medio del cual se adoptan los lineamientos para el desarrollo integral de la Primera Infancia, en el marco de la Política de Infancia y Adolescencia en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejales Armando Gutiérrez González, María Victoria Vargas Silva, Luz Marina Gordillo, Jorge Durán Silva, German García Maya, Álvaro Acevedo Leguizamón, Gloria Elsy Díaz Martínez, Xinia Rocío Navarro Prada, Pedro Javier Santiesteban Millán, Hosman Yaith Martínez Moreno, Rolando Alberto González; Manuel Sarmiento Arguello, Ángela Sofía Garzón, Edward Aníbal Arias Rubio, Roberto Hinestrosa Rey, Diego Fernando Devia, Emel Rojas Castillo, Celio Nieves Herrera.

Ponentes: Honorables Concejales Manuel José Sarmiento Arguello y Edward Aníbal Arias Rubio (coordinador).

Invitados: Doctores Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Gladys Sanmiguel Bejarano, Secretaria Distrital de Integración Social; Iván Casas Ruiz, Secretario Distrital de Gobierno; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación; Dalila Astrid Hernández Corso, Secretaria Jurídica Distrital; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda, Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

Proyecto de Acuerdo No. 222 de 2019 "Por el cual se establecen lineamientos para promover buenas conductas viales y el uso apropiado del espacio público por parte de los domiciliarios en bicicleta en Bogotá D.C y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejales Rolando Alberto González García, José David Castellanos Orjuela, César Alfonso García Vargas, Juan Felipe Grillo Carrasco, Roberto Hinestrosa Rey, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Daniel Palacios, Jorge Eduardo Torres Camargo, María Fernanda Rojas Mantilla, Gloria Elsy Díaz Martínez.

Ponentes: David Ballén Hernández y Jorge Eduardo Torres Camargo (coordinador).

Invitados: Secretario Distrital de Movilidad, Juan Pablo Bocarejo Suescún; Secretario Distrital de Gobierno, Iván Casas Ruiz; Directora Departamento Administrativo del Espacio Público, Nadime Amparo Yaver Lich; Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez; Secretaria Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Veedor Distrital Jaime Torres Melo; Contralor Distrital, Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar.

Proyecto de Acuerdo No. 312 Por el cual se establecen lineamientos complementarios que contribuyan a la remoción de barreras para el goce efectivo del derecho a la educación de las personas con discapacidad auditiva en el Distrito Capital en el marco de una educación inclusiva".

Autores: Honorables Concejales Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Fernando Devia Torres, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina, Pedro Javier Santiesteban Millán, Carolina Villegas de Núbila, Emel Rojas Castillo, Gloria Elsy Díaz Martínez, Lucía Bastidas Ubate, María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez.

Ponentes: Honorables Concejales Roger José Carrillo Campo y Roberto Hinestrosa Rey (coordinador).

Invitados: Secretaria Distrital de Educación, Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Integración Social, Gladys Sanmiguel Bejarano; Secretario Distrital de Gobierno, Iván Casas Ruiz; Secretaria Distrital Jurídica, Dalila Astrid Hernandez Corzo, Veedor Distrital Jaime Torres Melo; Contralor Distrital, Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar.

Proyecto de Acuerdo No. 319 "Por medio del cual se establecen lineamientos para prevenir la pérdida y desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejales Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Rubén Torrado, Olga Victoria Rubio Cortés, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Emel Rojas Castillo, Celio Nieves Herrera, José David Castellanos, Hollman Morris, Gloria Elsy Díaz, Jorge Eduardo Torres, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Rolando González, Nelson Cubides, María Fernanda Rojas Mantilla, Lucía Bastidas Ubaté, Pedro Javier Santiesteban Millán, Luz Mireya Camelo, Carolina Villegas de Núbila, Diego Fernando Devia Torres, Jorge Durán Silva, Marco Fidel Ramírez, Juan Carlos Flórez, Pedro Julián López Sierra, María Clara Name Ramírez, Nelson Cubides Salazar.

Ponentes: Honorables Concejales Jorge Lozada Valderrama y Gloria Elsy Díaz Martínez (Coordinadora)

Invitados: Secretaria Distrital de Gobierno, Iván Casas Ruiz, Secretario Distrital de Desarrollo Económico, José Andrés Duarte García, Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretaria Distrital Jurídica, Dalila Astrid Hernández Corzo, Veedor Distrital Jaime Torres Melo; Contralor Distrital, Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar.

PROYECTO DE ACUERDO NO. 341 "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA SEMANA DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CONTRA EL MALTRATO, VIOLENCIA Y ABANDONO DEL ADULTO MAYOR EN BOGOTÁ D.C. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Autores: Honorables Concejales Ricardo Andrés Correa Mojica, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Rubén Darío Torrado Pacheco, David Ballén Hernández, Pedro Javier Santiesteban Millán, Luz Mireya Camelo, Gloria Elsy Díaz Martínez.

Ponentes: Honorables Concejales Luz Mireya Camelo y Pedro Javier Santiesteban Millán (Coordinador)

Invitados: Secretaria Distrital de Gobierno, Iván Casas Ruiz; Secretaria Distrital de Integración Social, Gladys Sanmiguel Bejarano;

6. Comunicaciones y Varios:

7. Clausura de Sesiones Extraordinarias según el Decreto 540 del 06 de septiembre de 2019 "POR EL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C." PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2019 y el Decreto 558 del 16 de septiembre de 2019 "Por el cual se adicionan asuntos que serán tramitados en las sesiones extraordinarias del Concejo de Bogotá, D.C, convocadas mediante Decreto Distrital 540 de 2019"

- a) Himno Nacional
- b) Himno de Bogotá, D.C.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELÉCTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registraron de manera electrónica los honorables concejales integrantes de la Plenaria: DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, JORGE DURÁN SILVA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, CELIO NIEVES HERRERA, EMEL ROJAS CASTILLO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, LUZ MIREYA CAMELO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

El Secretario, dejó constancia que se registraron hasta el momento veintiún (21) honorables concejales y que por tanto se conformó el quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se registraron electrónicamente los siguientes honorables concejales: RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, CAROLINA VILLEGAS DE NÚBILA.

El Secretario certificó que se conformó quórum decisorio con 25 honorables concejales

En el Transcurso de la sesión se registraron electrónicamente los siguientes honorables concejales: GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, ROBERTO HINESTROSA REY.

El Secretario, dejó constancia de las excusas presentadas por los honorables concejales HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ.

Por la Administración y los organismos de Control asistieron: el delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda EDGAR GUÍO RODRÍGUEZ, el delegado de la Secretaría Distrital de Gobierno CAMILO SUÁREZ ESPINOSA, el delegado de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico DAYANA GÓMEZ VELÁSQUEZ, el delegado de la Secretaría Distrital de Salud MANUEL ALFREDO GONZÁLEZ MAYORGA, el delegado de la Secretaría distrital de Integración Social CAMILO REYES, el delegado de la Secretaría de Educación Distrital ANDRÉS LEONARDO TRUJILLO DELGADILLO, el delegado de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia NATHALIE PABÓN AYALA, el delegado de la Contraloría de Bogotá JAVIER ROSAS TIBANÁ, el delegado de la Veeduría Distrital FREDY CASTAÑEDA TRIANA y de la UPZ 114 HERNÁN R. CARVAJAL.

La Presidente, concedió el uso de la palabra los siguientes honorables concejales:

El Honorable Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, solicitó a la Presidencia se le absuelva su inquietud respecto de la misiva argumentada por una duda que dirigió a la Mesa Directiva sobre si el artículo referente al trámite de proyectos correspondiente al Decreto 1421 de 1993 aplica para el POT, y que sería importante contar con el análisis de la Oficina Jurídica.

El honorable concejal RUBÉN DARÍO TORRADO, solicito a los órganos de Control que asisten a la Plenaria, se le informe qué trámite se le ha dado a las denuncias que ha hecho sobre la licitación del DADEP respecto de la concesión de los EUCOLES que se van a instalar en los paraderos en Bogotá.

El honorable concejal CELIO NIEVES HERRERA, manifestó estar de acuerdo con las opiniones dadas el día anterior en la Comisión del Plan por parte de cada uno de sus compañeros de la Unidad de Apoyo Normativo y los de su Bancada, en el sentido de que la 11 y 53 de la mañana se ordenó a través de un memorando la cancelación de la Sesión

estando en Sesión la Comisión del Plan por parte de su Presidente , que eso configura una irregularidad enorme en tanto que la sesión se levantó a las 12 y 16 de la tarde, esto quiere decir que todo estaba fríamente calculado, contrariando voces de la academia de ambientalistas y de ciudadanos competentes como lo realizaron muchos concejales de Bogotá.

Lo anterior, para manifestar que esto es un comportamiento acordado con el Gobierno de la Ciudad porque siempre para el señor Alcalde su mayor ambición fue expedirlo por Decreto.

El honorable concejal ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, dejó constancia desde el punto de vista legal su inconformidad frente al procedimiento dado al debate del POT toda vez que se vencieron los términos reglamentarios para su discusión y que le parecía inocuo, concluyendo que no se presta para ese tipo de engaños a la comunidad y que el Concejo es consciente de esto.

El honorable concejal RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, frente a lo anterior, dejó constancia y expresó que se dieron todas las garantías por la Mesa Directiva de la Corporación, pero que el martes 29 de octubre de 2019 se cometió un error por parte de la Mesa Directiva de la Comisión del Plan al levantar la Sesión sin la autorización de la Junta de Voceros y sin ninguna explicación. Y agregó en su intervención que la Secretaria de la Comisión del Plan de esta Corporación RUTH YANETH VARGAS RICO pudo haber hecho inducir en error debido a que el lunes se cerró la deliberación y lo que correspondía hacer el martes era en primer lugar votar la ponencia negativa mas no cancelar la Sesión sin autorización de la mencionada Junta y que lo que correspondía era entrar a votar.

Aclaró, que el orden a seguir era, primero someter a votación la ponencia negativa; si la ponencia negativa se hundía entonces ahí se procedería a votar la ponencia positiva y luego lo correcto era comenzar a hablar de la unificación de las ponencias y todos los demás cambios a que hubiere lugar.

Concluyó, que no tenía sentido comenzar o hablar de cambios o de adiciones a la ponencia positiva pues se saltó el orden natural de la deliberación y enfatizó que sintió que se le violó su derecho a votar, como así lo expresó anteriormente el Concejal Juan Carlos Flórez Arcila.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta, sometió a consideración de la Plenaria el Orden del Día conforme está en las pantallas el cual fue aprobado.

El Secretario, comunicó que fue aprobado el orden del día.

La Presidenta, solicitó al Secretario dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, dio la siguiente lectura:

3. APROBACIÓN DE ACTAS

El Secretario leyó que están por ser aprobadas las siguientes actas así:
Acta No. 030 del 30 de mayo de 2019; Acta No. 031 del 31 de mayo de 2019;
Acta No. 032 del 04 de junio de 2019; Acta No. 033 del 05 de junio de 2019;
Acta No. 034 del 09 de junio de 2019; Acta No. 035 del 12 de junio de 2019;
Acta No. 036 del 19 de junio de 2019; Acta No. 037 del 20 de junio de 2019
Acta No. 038 del 11 de julio de 2019 y el Acta No. 039 del 17 de julio de 2019.

La Presidenta, puso en consideración las actas leídas.

El Secretario, certificó que fueron aprobadas.

La Presidente, solicitó dar lectura al siguiente punto del orden del día.

El Secretario, así lo hizo:

4. LECTURA DISCUSION Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

La Presidente solicitó dar lectura al siguiente punto del Orden del Día

5. DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

Proyecto de Acuerdo No. 145 de 2019 "Por medio del cual se fortalece la difusión de estrategias de información y comunicación para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas".

LoS autores son los Honorables Concejales Luz Marina Gordillo Salinas, María Victoria Vargas Silva, Armando Gutiérrez González, Germán Augusto García Maya, Álvaro Acevedo Leguizamón, Emel Rojas Castillo, Gloria Elsy Díaz Martínez, Diego Andrés Molano Aponte, Marco Fidel Ramírez Antonio, Nelson Cubides Salazar, Celio Nieves Herrera, Lucía Bastidas Ubaté, David Ballén Hernández, Ricardo Correa, Rolando González, Jorge Eduardo Torres Camargo, Andrés Eduardo Forero Molina, Edward Arias Rubio, Roger José Carrillo Campo.

Ponentes: Honorables Concejales. María Victoria Vargas Silva (bancada), Juan Felipe Grillo Carrasco y César Alfonso García Vargas (coordinador).

La Presidenta, concedió el uso de la palabra a los concejales para editoriales con un tiempo de tres minutos por cada concejal así:

El honorable concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, informó que vinieron ciudadanos para que se vote el POT de manera negativa y que él se suma a esta exigencia de la ciudadanía y pidió que se convoque a las sesiones del Plan el fin de Semana.

El honorable concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, solicitó a los Organismos de Control para que hagan un debido control para que la Gerencia de Acueducto repare los

daños de la quebrada la Chinguaza para que se cambie en su integridad el tubo que está afectando a los edificios de Molinos II Sector so pena de ocasionar un siniestro.

El honorable concejal JORGE DURÁN SILVA, expresó que presentará un Proyecto de Acuerdo que consiste en crear una Gerencia de Proyectos, y le propuso al concejal Armando Gutiérrez González que retome la iniciativa de su autoría de crear la gerencia de proyectos dirigida a ejercer un control rígido de toda la calidad de las obras que se deban realizar en Bogotá para evitar la corrupción.

La Presidenta, anunció que se abrió el debate y concedió el uso de la palabra a la honorable concejal María Victoria Vargas Silva.

La honorable concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ratificó con ponencia positiva como ponente del Proyecto de Acuerdo No.145 de 2019 "Por medio del cual se promueve acciones de comunicación para prevenir y atender el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales en el Distrito Capital", de autoría de la Bancada del Partido Liberal y ratificó lo dicho en primer debate y con algunas modificaciones que fue aprobado con ponencia positiva a este proyecto de Acuerdo.

Dijo que es claro que en las Estaciones de Transmilenio es clave difundir la información de prevención, teniendo en cuenta el volumen de usuarios que se transporta a diario en el SITP. También dijo que este Proyecto no tiene impacto fiscal.

La Presidenta, solicitó al Secretario leer la conclusión de la ponencia unificada del concejal JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

El Secretario leyó la conclusión suscrita por Juan Felipe Grillo y César Alfonso García así:

"En nuestra condición de ponentes designados de conformidad con el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, para el Proyecto de Acuerdo 145 de 2019 "Por medio del cual se promueve acciones de comunicación para prevenir y atender el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales en el Distrito Capital". Nos permitimos respetuosamente dentro del término, en cumplimiento de lo establecido en el Parágrafo Primero del Artículo 73 ratificar para Segundo Debate Ponencia Positiva acogiéndonos al texto aprobado en la Sesión del primero de junio en la Comisión Primera del Plan".

La honorable concejal LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, como autora del Proyecto en mención, se refirió en primer término a los alcances destacando que es un Proyecto que ha sido presentado en diez oportunidades, recibiendo ponencia positiva y concepto positivo por parte de la Administración Distrital, en donde se hicieron aportes que permitieron mejorar la propuesta que se sometería a votación.

De otra parte, exhortó al alcaldesa electa CLAUDIA LÓPEZ para que dentro del Plan de Desarrollo donde se plasme su Programa de Gobierno se fijen planes programas y proyectos específicos en prevención.

Así mismo, resaltó el apoyo con excelentes resultados en tema de prevención de embarazo por parte de esta Administración en temas de embarazo, y que para tener

resultados debe tenerse voluntad política, expresada con recursos ciertos y específicos con Planes y Proyectos específicos y que este Concejo estuvo muy comprometido para adoptar el modelo de prevención.

De otra parte, dio a conocer y celebró la realización del Convenio de Prevención que la Secretaría de Salud hizo hace muy poco con el gobierno de Islandia para adaptar el modelo de prevención en este país en nuestra realidad Bogotana.

El honorable concejal EMEL ROJAS CASTILLO, como autor del proyecto propuso a las concejalas María Victoria Vargas Silva y Luz Marina Gordillo en su criterio jurídico sugirió suprimir el Parágrafo del artículo primero, en el entendido de que el Concejo Distrital de Estupefacientes deviene de la Ley y si bien el Alcalde lo reglamenta probablemente no se tenga la competencia puntual de decirle que es lo que tiene que hacer, y de esta forma se evitaría que de pronto se incurra en una falta de competencia para aprobar ese Parágrafo y que por supuesto el votará positivamente este proyecto.

La Presidenta, ofreció la palabra al resto de honorables concejales.

La Presidenta, acto seguido declaró cerrada la sesión del Proyecto de Acuerdo 145 de 2019 y solicitó al Secretario leer el Título del Proyecto.

El Secretario, leyó: *"Por medio del cual se fortalece la difusión de estrategias de información y comunicación para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas"*

La Presidenta, acto seguido anunció el inicio de la votación de la unificación de ponencias positivas de los honorables concejales María Victoria Vargas Silva, César García y Juan Felipe Grillo Carrasco.

La Presidenta, solicitó al Secretario abrir el módulo de votación de unificación de ponencias y explicar la manera como se debe votar.

El Secretario, acto seguido explicó a los honorables concejales que quienes votan Sí, aprueban la unificación de las ponencias positivas y quienes votan NO, la niegan.

Explicaron su voto los siguientes honorables concejales:

El honorable concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, señaló que todas las estadísticas de Bogotá señalan el crecimiento de todos los tipos de consumo de drogas y agregó que la Defensoría sacó estudio sobre el crecimiento del consumo de los opiáceos en Colombia, y que cualquier medida que se tome para hacer pedagogía, prevención en materia del consumo de drogas debe ser bienvenida.

EL honorable concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, su voto fue positivo, e invitó a que se puedan unir a la propuesta del proyecto de Acuerdo en consideración con el Acuerdo 738 en el sentido de que se asocien o vinculen todo este tipo de situaciones de consumo de alcohol para poder generar esa articulación interinstitucional y esos Acuerdos deben redundar en salvar a nuestros niños niñas y adolescentes frente a esta situación.

La honorable concejal CAROLINA VILLEGAS DE NÚBILA, celebró este proyecto de Acuerdo y su voto fue positivo por cuanto ataca el tema del consumo de drogas y solicitó hacer énfasis a través de las escuela de padres y fortalecer la jornada única escolar.

El honorable concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, su voto fue positivo, expresando que con ello está dándoles una oportunidad a los niños y niñas de la Ciudad y que este modelo hay que implementarlo desde la Administración.

De otra parte, trajo a colación que el Departamento Nacional de Planeación habló del narco menudeo de Bogotá tiene que ser muy fuerte para acabar con este negocio.

Que este modelo de prevención toca implementarlo y seguir trabajando desde los colegios porque genera un problema de salud pública. Por lo cual expresó que su voto es positivo.

El honorable concejal DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, su voto fue positivo y agregó que lo importante es apuntarle a la prevención y hay que aportarle todas las herramientas posibles, consideró que es de resaltar este Proyecto de Acuerdo porque en prevención se invierte menos y celebra que los cabildantes estudiantiles manifiesten que falta prevención al interior del colegio.

La honorable concejal OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, anunció su voto positivo igual que el de la concejal LUZ MIREYA CAMELO y reiteró el tema de que se surtan políticas de prevención frente a ese flagelo, pues desde los siete años es una edad de mucho riesgo. Consideró, que este proyecto es de vital importancia, fortaleciendo la difusión de estrategias para su prevención y armonización y darle herramientas a la Administración para que se generen acciones eficaces que coadyuven a su disminución

El honorable concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, su voto fue positivo y consideró que ojalá este proyecto de Acuerdo 145 de 2019 no quede como una letra muerta. Que es mucho más económico prevenir que curar.

La Presidenta, acto seguido solicitó al Secretario el cierre de la votación e indicar cuál es el resultado.

El Secretario, informó que cerró la votación y certificó que el resultado fue: por el SÍ han votado treinta (30) honorables concejales y por el NO, votaron cero (0) honorables concejales, en consecuencia fue aprobada la unificación de la ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 145 de 2019.

La Presidenta, acto seguido puso en consideración la unificación de ponencias

El Secretario, certificó que fue aprobada la unificación de ponencias.

Los votos por nombre se relacionan a continuación:

Votaron por el SÍ: Álvaro Acevedo Leguizamón, Julio César Acosta Acosta, Álvaro José Argote Muñoz, Edward Aníbal Arias Rubio, Dora Lucía Batidas Ubaté, Luz Mireya Camelo, José David Castellanos Orjuela, Ricardo Andrés correa Mojica, Nelson Enrique

Cubides Salazar, Diego Fernando Devia Torres, Juan Carlos Flórez Arcila, German Augusto García Maya, César Alfonso García Vargas, Rolando Alberto González García, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando Gutiérrez González, Hollman Felipe Morris Rincón, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Xinia Rocío Navarro Prada, Celio Nieves Herrera, Marco Fidel Ramírez Antonio, Emel Rojas Castillo, María Fernanda Rojas Mantilla, Olga Victoria Rubio Cortés, Manuel José Sarmiento Arguello, Rubén Darío torrado Pacheco, Jorge Eduardo Torres Camargo, María Victoria Vargas Silva, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Carolina Villegas de Núbila.

Votaron por el NO: cero.

La Presidenta, a continuación solicitó al Secretario, leer el título del Proyecto así:

"Por medio del cual se fortalece la difusión de estrategias de información y comunicación para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas"

La Presidenta, puso en consideración el título

El Secretario, certificó que fue aprobado el título,

La Presidenta, solicitó al Secretario leer las atribuciones

"El Concejo de Bogotá Distrito Capital en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el numeral primero del artículo 12 del Decreto 1421 de 1993: Acuerda"

El Secretario, certificó que fueron aprobadas las Atribuciones.

La Presidenta, puso en consideración los Artículos 1, 2 con su párrafo 3 y 4.

La Presidenta, puso en consideración el Artículo primero sin el párrafo, el Artículo Segundo con su Parágrafo, el Artículo Tercero y el Artículo Cuarto.

El honorable concejal EMEL ROJAS CASTILLO, propuso suprimir el Parágrafo del artículo primero y votar en bloque y en votación nominal

La Presidenta, acto seguido solicitó al Secretario aperturar la votación.

El Secretario, certificó que se iba a votar los artículos del primero al cuarto exceptuando el Parágrafo del artículo primero con la modificación propuesta por el honorable concejal EMEL ROJAS CASTILLO ROJAS.

El Secretario, anunció que quienes votan SÍ aprueban el articulado, quienes votan NO lo niegan.

La Presidenta, solicitó al Secretario cerrar la votación en indicar el resultado.

El Secretario, certificó que por el SÍ votaron veintiséis (26) honorables concejales y por el NO votaron cero (0) honorables concejales y en consecuencia fue aprobado el Articulado

con la propuesta hecha por el concejal EMEL ROJAS CASTILLO de eliminar el Parágrafo del Artículo Primero.

La Presidenta, solicitó al Secretario leer el Artículo 5to vigencia

El Secretario, Leyó: el presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

La Presidenta, acto seguido puso en consideración el Artículo 5to de la vigencia de manera ordinaria su votación.

El Secretario, certificó que fue aprobado el Artículo 5to vigencia.

La Presidenta, preguntó ¿ratifica la Plenaria la aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 145 de 2019 con sus cinco artículos?

El Secretario, certificó que fue aprobado el Proyecto de Acuerdo No. 145 de 2019.

La Presidenta, preguntó “¿Quiere la Plenaria que el Proyecto de Acuerdo No. 145 de 2019 pase a sanción del Alcalde.”

El Secretario, certificó que así lo quiere la Plenaria.

La honorable concejal LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, agradeció a todos los honorables concejales su apoyo.

Proyecto de Acuerdo No. 198 de 2019 “Por medio del cual se adoptan los lineamientos para el desarrollo integral de la primera infancia, en el marco de la Política de Infancia y Adolescencia en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”

Autores: Honorables Concejales Armando Gutiérrez González, María Victoria Vargas Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, Jorge Durán Silva, German García Maya, Álvaro Acevedo Leguizamón, Gloria Elsy Díaz Martínez, Xinia Rocío Navarro Prada, Pedro Javier Santiesteban Millán, Hosman Yaith Martínez Moreno, Rolando Alberto González; Manuel Sarmiento Arguello, Ángela Sofía Garzón, Edward Aníbal Arias Rubio, Roberto Hinestrosa Rey, Diego Fernando Devia, Emel Rojas Castillo y Celio Nieves Herrera.

Ponentes: Honorables Concejales Manuel José Sarmiento Arguello y Edward Aníbal Arias Rubio (coordinador ponente).

La Presidenta, abrió la discusión del Proyecto de Acuerdo 198 de 2019 “Por medio del cual se adoptan los lineamientos para el desarrollo integral de la primera infancia, en el marco de la política de infancia y adolescencia en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”

La Presidenta, concedió el uso de la palabra al Coordinador Ponente Edward Aníbal Arias Rubio.

El honorable concejal EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, su ponencia fue positiva, de acuerdo a su planteamiento que inició trayendo a colación que dentro de los estudios e

investigaciones se ha comprobado que dentro de la etapa de gestación que se inicia desde la gestación que va de los cero hasta los cinco años, o primera infancia siendo considerada como el ciclo fundamental de los seres humanos. Los estudios hoy muestran que en esta primera infancia hay desafíos a superar como son los problemas de salud mental, desarrollo, habilidad numérica y lectoescritura y requiere del apoyo del estado.

El honorable concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, su ponencia fue positiva. Sin embargo aclaró que se deben establecer unos lineamientos muy claros en la Política de la Primera Infancia con una serie de principios, sobre todo en la falta de acceso a la salud, ya que en esta Administración se ha venido reduciendo una serie de indicadores en Salud Pública como son la cobertura de calidad de vida en vacunación de la primera infancia, esto de acuerdo al Informe de Bogotá Como Vamos, y menciono entre otros la disminución del acceso a la vacunación Hepatitis B en el año 2016 fue de un 95.4 % en el año 2018 esa cobertura se redujo al 86% ; la proporción del bajo peso al nacer, el caso de la desnutrición crónica que pasó del 16,7 % en el año 2015 y aumentó al 17,6 5 en el 2018; y entre enero y mayo aumento la tasa de mortalidad infantil en comparación con el año 2018 en materia de cobertura de los colegios ha caído la cobertura neta en 10 puntos, hay miles de problemas con los jardines infantiles.

La honorable concejal LUZ MIREYA CAMELO, expuso que el partido político MIRA siempre ha apoyado los trabajos, proyectos y las herramientas tendientes a la protección de la niñez.

Así mismo, realizó una contextualización de la normativa que en esta materia ha regido en Colombia desde el año 2015, desde cuando se vinculó al Desarrollo Sostenible Agenda 2030 en materia de infancia y adolescencia que estableció las prioridades del 2030 mediante metas e indicadores consignados del CONPES No. 3918 del 2018, que hizo énfasis en superar la pobreza que afecta a los niños, niñas y adolescentes para poner fin a todas las formas de mal nutrición, mediante la seguridad alimentaria entre otros.

Agregó, que la Convención sobre los Derechos de los Niños de 1989 definió al niño como toda persona hasta los 18 años. Y agregó que la Ley 1098 del 2006 en su Artículo 3 define como titulares de derechos a todas las personas menores de 18 años y que la primera infancia va de cero a seis años.

Concluyó, que la Ruta de Atención a la Primera Infancia- RAPI redundará en el mejoramiento de aspectos que de una u otra manera a la fecha no está funcionando como debiera.

La Presidenta, acto seguido ofreció el uso de la palabra a los autores ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

El honorable concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, como autor del proyecto en consideración, aclaró que se tiene un objetivo claro que es fijar los lineamientos para que se garantice el desarrollo integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los cinco años 11 meses y 29 días, y que hay que hacerlo en el marco de las Políticas Públicas y programas que se formulen en el DC, mismo indicó que a partir y las Leyes 1098/06 y 1804 de 2016, junto con la Política de Infancia y Adolescencia desde el 2011 hasta el 2021 son claras en particularizar el contexto.

De otra parte, explicó que esta iniciativa se ha presentado en tres oportunidades y que se tiene un contexto generalizado pero que preocupan algunas condiciones físicas que afectan el desarrollo integral de los infantes de Bogotá. En materia de salud Bogotá esta desactualizada en materia normativa.

El honorable concejal EMEL ROJAS CASTILLO, resaltó que se debe estar muy atento en la implementación de este Proyecto de Acuerdo, porque la gestión intersectorial está bien en su criterio, pero particularmente recomendó profundizar en lo social y en la identificación de las familias y los menores para poder hacer una buena gestión.

De otra parte, dió a conocer que en la Ruta de Atención en el Sistema Nacional hay unas cifras preocupantes como es el tema del homicidio, que pone en evidencia una falta de prevención y Bogotá aparece como el tercero en la nación lo que nos pone en un tema de seguridad complejo.

Concluyó, que este Proyecto es también la herramienta en lo que tiene que ver con la Ruta de Atención Integral de la Primera Infancia e hizo énfasis en que se debe buscar mejorar la cobertura donde hay dificultades como son los datos relacionados con el censo DANE, para llegar de manera acertiva a la familia o ala persona que pueda tener algún problema en la atención.

El honorable concejal DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, expresó que apoya este Proyecto de Acuerdo y recalcó la importancia de estos lineamientos para seguir trabajando en el desarrollo integral de la infancia que va a repercutir en su calidad de vida y en la mejora de oportunidades en este mundo tan competitivo a nivel adulto.

La Honorable Concejal CAROLINA VILLEGAS DE NÚBILA, manifestó que celebra este proyecto de Acuerdo y aclaró que esta es la materialización de un trabajo en Bogotá de muchos años de liderazgo en materia de prevención a favor de la primera infancia y que se consolidó con la promulgación en el año 2018 a través de la Ley de Cero a Siempre y que a través de la Ruta Integral de Atención de la primera infancia ya existe en las veinte localidades las mesas de atención a estos niños, y que además se han optimizado los servicios.

Agregó, que a corte de junio de 2019 se han atendido integralmente más de 192.000 niños y niñas destacando tres logros de la Ruta Integral de Atención en esta Administración como fueron en primer término que se dió una reducción en trabajo infantil en segundo lugar, hubo reducción en la tasa de embarazo en adolescentes en un 32 % en este cuatrenio; y en tercer lugar que Bogotá no tiene niños muertos por desnutrición crónica hace tres años, sin embargo aclaró que en los temas de bajo peso al nacer no se ha podido tener el monitoreo de esas madres gestantes.

Refirió, que el tema de vacunación no muestra una realidad porque el censo DANE está desactualizado.

Finalmente dijo que defiende este Proyecto de Acuerdo, porque sienta las bases para lo que va a ser la Política Pública de 2022.

El honorable concejal CELIO NIEVES HERRERA, expresó que no todo está cumplido por el Alcalde Enrique Peñalosa.

Expreso además de lo anterior, que ojalá con este proyecto de Acuerdo se ayude a dar un empujón a todas las problemáticas que les aquejan a estos niños y niñas en esta etapa.

La Presidenta, acto seguido anunció, que quedaba cerrado la deliberación y solicitó al Secretario poner en consideración la Unificación de las Ponencias Positivas

El Secretario, certificó que hay dos Ponencias Positivas, una del concejal Edward Aníbal Arias Rubio y el Concejal Manuel José Sarmiento Arguello y que a partir de ese momento quedaba habilitado el módulo para votar las ponencias positivas

La Presidenta, solicitó al Secretario cerrar la votación e informar el resultado.

El Secretario, certificó que por el SÍ votaron veinticuatro (24) honorables concejales y por el NO votaron cero (0) y en consecuencia fue aprobado la Unificación de las Ponencias del Proyecto de Acuerdo 198 de 2019.

La Presidenta, acto seguido puso en consideración de la Plenaria la ratificación de la Ponencia Positiva Unificada.

El Secretario, certificó que fue aprobada la Unificación de Ponencias y la Ponencia Positiva Unificada.

Por el Sí, votaron los siguientes honorables concejales: Alvaro Acevedo Leguizamón, Alvaro José Argote Muñoz, Edward Aníbal Arias Rubio, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Luz Mireya Camejo, Roger José Carrillo Campo, José David Castellanos Orjuela, Ricardo Andrés Correa Mojica, Diego Fernando Devia Torres, Jorge Durán Silva, Juan Carlos Flórez Arcila, Andrés Eduardo Forero Molina, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando Gutiérrez González, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Celio Nieves Herrera, Marco Fidel Ramírez Antonio, Emel Rojas Castillo, María Fernanda Rojas Mantilla, Manuel José Sarmiento Arguello, Jorge Eduardo Torres Camargo, María Victoria Vargas Silva, Yefer Yesid Vega Bobadilla y Carolina Villegas de Núbila.

La Presidenta, solicitó al Secretario dar lectura al Título del Proyecto

El Secretario, leyó: "Por medio del cual se adoptan los lineamientos para el desarrollo integral de la Primera Infancia en el marco de la Política de Infancia y Adolescencia en Bogotá y se dictan otras disposiciones"

La Presidenta, acto seguido puso en consideración de la Plenaria el Título del Proyecto.

El Secretario certificó que fue aprobado el Título del Proyecto.

La Presidenta, solicitó al Secretario dar lectura a las Atribuciones.

El Secretario Leyó: "El Concejo de Bogotá Distrito Capital en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial de la que le confiere el artículo octavo del Decreto 1421 de 1993: Acuerda"

El Secretario, certificó que fueron leídas las Atribuciones.

La Presidenta, acto seguido puso en consideración de la Plenaria las Atribuciones.

El Secretario, certificó que fueron aprobadas.

La Presidenta, a continuación puso en consideración de la Plenaria el Articulado del Proyecto 198 de 2019 en el Artículo 1; Artículo 2; Artículo 3 con sus numerales, Artículo 4 Artículo 5, Artículo 6, Artículo 7 con sus numerales, Artículos 8 y 9 en votación nominal y en bloque.

El Secretario, informó que fue puesto en consideración el Articulado por parte de la Presidencia la votación de los Artículos del 1 al 9 de manera nominal y en bloque y anunció que quienes votan SÍ aprueban el articulado con sus numerales y con sus párrafos, quienes votan NO lo niegan.

La Presidenta, Nelly Patricia Mosquera explicó su voto donde felicitó y dió gracias al honorable concejal Armando Gutiérrez González por aceptar las modificaciones al articulado en defensa de la labor de las Madres Comunitarias de Bogotá al aceptar la distinción de la labor de la Secretaría de Integración Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

La Presidenta, a continuación anunció el cierre de votación y pidió al Secretario informar el resultado de la votación

El Secretario, por el SÍ votaron veintiséis (26) honorables concejales, por el NO cero (0), en consecuencia fue aprobado el articulado del Proyecto del Artículo No. 1 al Artículo No.9.

La Presidenta, acto seguido puso en consideración y de manera ordinaria en votación el Artículo No. 10 que es de la Vigencia

El Secretario, certificó que fue aprobado el Artículo No. 10 de la Vigencia del Proyecto de Acuerdo 198 de 2019

La Presidenta, acto seguido preguntó a la Plenaria ¿ratifica la Plenaria la aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 198 de 2019 con sus diez artículos?

El Secretario, certificó que así lo quiere la Plenaria.

La Presidenta, preguntó "¿quiere la Plenaria que el Proyecto de Acuerdo No.198 de 2019 pase a sanción del Alcalde?"

El Secretario, certificó que así lo quiere la Plenaria.

La Presidenta, acto seguido solicitó al Secretario dar lectura al siguiente punto del Orden del día.

4. Comunicaciones y Varios

Intervencion de ciudadanos

El ciudadano HERNAN CARVAJAL, como miembro de la comunidad y residente del barrio Modelia UPZ 114 invitó a la Presidenta a que convoque a la Comisión del Plan de Ordenamiento Territorial a debate del POT el próximo sábado y el fin de semana. Lo anterior para ser coherentes y que se vean los efectos negativos que el POT va a traer a los estudiantes niños de los colegios frente a ese polígono de alto impacto que está planteándose y que perjudicaría la UPZ Modelia.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no debería aprobarse este POT, por cuanto esta en una zona de influencia donde están estudiando niños e invitó a que la Presidenta convoque a la discusión del POT.

La ciudadana SAYDE FORERO DE SARMIENTO, residente en el barrio de los Alcáceres localidad 12 solicitó que se vote no al POT porque este es un Proyecto que va en detrimento con todos los barrios que quieren hacer edificios y que se vendan sus predios a precios muy bajos. Pidió además a los concejales que por favor voten y que no se apruebe este POT por Decreto por el Alcalde Peñalosa.

El ciudadano YILMAR CELIS, comerciante de la localidad de Puente Aranda por el corredor vial de la avenida 68, representa el Comité de No a Trasmilenio por la avenida 68, solicitó formalmente a la Presidenta que se someta a voto el POT y no por imposición de un Decreto del Alcalde Peñalosa.

El ciudadano DARÍO PAVA, residente del barrio Modelia manifestó que el cambio del uso del suelo que se propone en el POT perjudica, por que van a hacer cambio del uso residencial del suelo y que al oficializar un polígono de bares perjudica a esta comunidad. Cerró su intervención solicitando que se debata el POT y que no se declare por Decreto.

La ciudadana DIANA GONZÁLEZ, habitante del barrio la Esmeralda pidió que se convoque a una sesión donde se pueda discutir el POT con mucha justicia social

La Presidenta, anunció ante la Plenaria que la Junta de Voceros está convocada para el día siguiente a las 8:00 AM y ahí se decidirá la agenda del mes de noviembre y ahí se decidirán las solicitudes que han hecho los ciudadanos.

La honorable concejal MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA , en su intervención hizo denuncia de una serie de irregularidades relacionadas entre otras cosas con el proceso de licitación de Trasmilenio de la Avenida 68, donde hay incumplimiento de requisitos técnicos y legales que se exigen en este tipo de contratación por licitación cuyo monto es de 2.6 billones de pesos .Esto lo sustentó basado en que al interior del IDU circuló un Memorando donde se informaba que este Proyecto tenía enormes problemas respecto al contrato de Consultoría en la parte relativa a la selección de construcción donde el IDU había determinado la necesidad de generar nueve grupos de obra, sin embargo solo se

generaron cuatro grupos , situación que podría ir en contra de los principios de la contratación pública.

El honorable concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, responsabilizó al concejal JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO porque el día martes ya se había terminado la discusión del POT y solo faltaba votarlo y el concejal JUAN FELIPE GRILLO impidió votar.

La honorable concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, en su intervención manifestó que le parecía importante que la comunidad tuviera claro que la única opción para que el POT pudiera salir por Acuerdo hubiese sido que en la Comisión del Plan lo hubiesen negado con 8 votos; o que de otra parte el Alcalde lo reconsiderara porque efectivamente lo presentó extemporaneamente de otra parte explicó que el POT no podía salir por Acuerdo tampoco, debido al vencimiento de términos, ya que el Alcalde debió presentarlo al inicio del periodo constitucional y lo hizo faltando tres meses para terminarlo es decir extemporaneamente. El ideal sería que este concejo tomara una decisión

El honorable concejal JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, dijo que la Presidencia otorgó todas las garantías para surtir las etapas de esta discusión como fueron el espacio a los voceros, a los integrantes del Gabinete Distrital y a los demás concejales, y que posteriormente se le brindó un espacio a los expertos para que pudieran nutrir el debate, que el viernes pasado se abrió espacio para que los ciudadanos tuvieran la oportunidad de presentar inquietudes. Como Presidente no tiene la facultad de adicionar sesiones, y tiene que pasar previamente por la Junta de Voceros y que aquí hay unos procedimientos internos que hay que respetar y que aquí el verdadero problema es la falta de tiempo y que el tiempo jugó en contra y que no es tarea fácil.

El honorable concejal ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, aclaró que es competencia de la Mesa Directiva en cabeza del concejal JUAN FELIPE GRILLO el que ha debido convocar esta sesión ayer, es competencia de él y de la Mesa Directiva sin Junta de Voceros.

Pero agregó a lo anterior que en caso de que se convoque a sesión esta solo tendría sentido para negar este POT, ya que consideró que de lo contrario es una falacia y es una mentira y es un voto consciente porque esas modificaciones ya no proceden porque se acabó el tiempo.

Cerró su intervención diciendo que la Personería y Procuraduría se deben notificar de esto y que el Concejo no le puede decir mentiras a la gente.

El honorable concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, hizo referencia a la discusión del POT, que está de acuerdo con lo dicho en la anterior intervención del honorable concejal ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ.

El honorable concejal CELIO NIEVES HERRERA, expresó que ya quedó todo claro y que lo que se está discutiendo es porque el señor Presidente de la Comisión del Plan canceló un debate que si tenía los tiempos para que el Concejo hubiese tomado la mejor decisión, pero desafortunadamente tenemos un POT que en nada le sirve a la movilidad ni a la población.

Terminó diciendo que vamos a asistir para un solo hecho y es que la Comisión vote positivamente la ponencia negativa y de esa manera se hunda el Proyecto y el Alcalde por ningún motivo lo expida por Decreto de lo contrario es mentirle a la ciudadanía porque ya no se le pueden hacer modificaciones y ya no se puede hacer Plenaria.

El honorable concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, se dirigió al Concejal GRILLO y le pidió que por favor convoque a la sesión de la comisión del Plan para el fin de semana.

De otra parte, dejó constancia, que él fue el primer concejal que evidenció públicamente la ilegalidad de la revisión del POT, porque dicho proyecto debía ser presentado al comienzo del periodo constitucional y no al final, que él solicitó el 15 de agosto al Alcalde que retirara el POT y no respondió, luego a la Mesa Directiva y posteriormente el 15 de octubre también había solicitado al concejal Grillo que convocara antes del 27 de octubre para que la ciudad conociera el resultado.

La honorable concejal DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, manifestó que presentó ponencia positiva con modificaciones en conjunto con el concejal JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, donde se hizo una ponencia seria y responsable y que sigue llamando a la cordura.

El Honorable concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, replicó a la concejal Bastidas que nunca dilataron el POT y que ella primero discutió las proposiciones para después votar las ponencias y que eso si es una táctica dilatoria.

La Concejal XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, manifestó que el 5 y el 15 de agosto, el 19 y 24 de septiembre el 15, 22 y 23 de octubre hizo su intervención expresando la estrategia de que se iba a dilatar esta Sesión para acabar el debate y que el único partido político que votó en contra del receso de las sesiones del POT porque había un ambiente para el voto negativo, y agregó que el Polo Democrático radicó solicitud a la Presidencia de Bogotá para que señalara una fecha para que se votara en la Comisión del Plan el POT y esto era lo que quería hacer la Administración y que lo advirtieron los del POLO.

El Primer Vicepresidente, anunció que fueron agotadas las intervenciones, y solicitó dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

5. Clausura de las Sesiones Extraordinarias según el Decreto 540 Del 6 de Septiembre de 2019 "Por el cual se convoca a Sesiones Extraordinarias al Concejo de Bogota Distrito Capital para el periodo comprendido entre el 10 de septiembre y el 31 de octubre de 2019, el Decreto 558 del 16 de septiembre de 2019, por el cual se adiciona asuntos que serán tramitados en Sesiones Extraordinarias del Concejo de Bogotá y convocados mediante Decreto 540 de 2019.

a) Himno Nacional

b) Himno de Bogotá

El Primer Vicepresidente, declaró clausuradas la Sesiones Extraordinarias contempladas en el Decreto 540 del 6 de septiembre de 2019.

El Primer Vicepresidente, solicitó dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

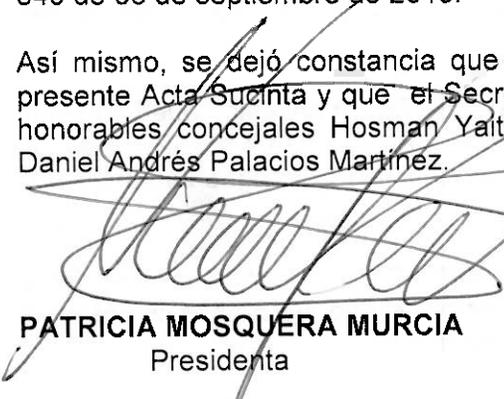
El Secretario, informó que fue agotado el orden del día.

El Primer Vicepresidente, levantó la Sesión.

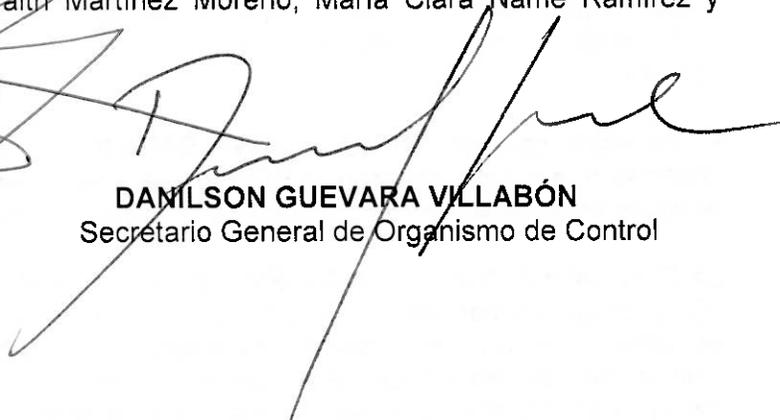
El Secretario, informó que siendo la 1: 17 PM se levantó la sesión del día 31 de octubre de 2019.

Conclusión: Se aprobaron los Proyectos de Acuerdo 145 y 198 de 2019 con modificaciones. Se clausuraron las Sesiones Extraordinarias según Decreto Distrital No. 540 de 06 de septiembre de 2019.

Así mismo, se dejó constancia que el material de la Sesión hace parte integral de la presente Acta Sucinta y que el Secretario dejó constancia de excusa presentada por los honorables concejales Hosman Yañth Martínez Moreno, María Clara Name Ramírez y Daniel Andrés Palacios Martínez.



PATRICIA MOSQUERA MURCIA
Presidenta



DANILSON GUEVARA VILLABÓN
Secretario General de Organismo de Control

Elaboró: Tulia Niño Martínez
Revisó: Hugo Lozano Cortés
Aprobó: Danílson Guevara Villabón

Hueco/2019